

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja	2103210
Promovida por	(...)
Materia	Transparencia
Asunto	Respuesta a las preguntas realizadas en el turno de "ruegos y preguntas" de los plenos ordinarios.
Actuación	Resolución de cierre

RESOLUCIÓN DE CIERRE

En relación con la queja de referencia promovida por **D.(...)**, en calidad de **concejal del Grupo Municipal Los Verdes**, sobre la falta de respuesta o deficiente contestación a las preguntas realizadas en el turno de "ruegos y preguntas" de los plenos ordinarios de 2020 y 2021, procedemos al cierre de nuestro expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, ya que el Ayuntamiento de Torrevieja ha explicado que no se concreta *"qué preguntas no han sido contestadas, lo que hace prácticamente imposible por parte de esa Institución comprobar la falsedad de tal afirmación, pues requeriría un análisis de las actas de casi 30 sesiones plenarias y su estudio, cuando hubiera sido mucho más lógico referenciar las preguntas objeto de su queja"*.

Y todo ello, sin perjuicio del derecho que tiene el autor de la queja a dirigirse nuevamente a esta institución si, en lo sucesivo, no se contesta a alguna pregunta o la respuesta es incongruente, identificando concretamente la cuestión pendiente de contestación.

Notifíquese esta resolución al Ayuntamiento de Torrevieja y al autor de la queja.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana